

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 21 días del mes de octubre del año 2025, siendo las trece horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 59/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 466.579

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio Fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: ₡ 4.234.166.667

d) Forma de adjudicación: Por el total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 807/2025 los funcionarios: Walter López, Gerente de Planta Villa Elisa; Rafael Eguiazu, Director de Proyectos y Obras; y, Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Resolución PR/EJ N° 973/25 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución PR/EJ N° 807/2025 siendo asignados los funcionarios: Aníbal Pose, Director de Seguridad y Vigilancia; Rafael Eguiazu, Director de Proyectos y Obras; y, Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 21 de octubre de 2025 siendo las 11:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta física la empresa TISCA S.R.L, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	Formulario de la oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten la capacidad del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TISCA S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.580.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A Monto total asegurado: 250.000.000 Vigencia de la Póliza: 21/10/2025 a 28/02/2026, 130 días

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

Ing. Jazmín Caballero Prieto
 Gerente - GSS
 PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

No hubo observaciones de terceros

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 1) Evaluación basada en multiplicidad de criterio

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	TISCA S.R.L
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Jurídicas	
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, se verifica que la firma oferente **TISCA S.R.L** cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TISCA S.R.L	
NOMBRE	GILDA BEATRIZ RIVEROS MARTINEZ	MARIA GABRIELA PARRA RIVEROS

Ing. Jazmin Caballero Prieto
 Gerente - GSS
 PETROPAR

Ing. Rafael Egularsu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

NÚMERO DE CÉDULA	1.232.698	3.798.192
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y los documentos legales requeridos, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar las ofertas.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que se ha generado Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 209263; sin embargo, se cuenta con un solo oferente para el presente proceso, por lo que el beneficio de margen de preferencia no se aplica.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la no existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que no fue necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, bajo el criterio de PRESENTA/NO PRESENTA, ya que los mismos serán calificados posteriormente considerando el método evaluación establecido para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación basada en la multiplicidad de criterios.

a. DOCUMENTOS FORMALES

Por Nota Comité Nro. 01/2025 de fecha 27 de octubre se emplazó al Oferente TISCA S.R.L hasta las 09:00 horas, del 29 de octubre de 2025, a remitir los siguientes documentos:

Ing. Jazmin Caballero Prieto
 Gerente IGSS
 PETROPAR

Ing. Rajael Egulazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR 3 / 13

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579**

- 1- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 12027 de fecha 28 de octubre de 2025, a las 14:22 horas, por lo que se prosigue con la evaluación y se procede a analizar los documentos del oferente.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	TISCA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	TISCA S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TISCA S.R.L
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	PRESENTA
b) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA
c) Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios	PRESENTA
d) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
e) Listado bajo declaración jurada del personal propuesto. Se deberá presentar curriculum vitae de todo el personal propuesto. Además, se deberá adjuntar: Certificados de capacitación en fábrica de un fabricante de medidores volumétricos y accesorios existentes en PETROPAR, Certificado de capacitación en fabrica del fabricante de los predeterminadores (controladores de carga) existentes en PETROPAR, Certificado de capacitación en fabrica del fabricante del sistema de telemedición existente en PETROPAR, en parque de tanques de combustibles líquidos, Certificado de capacitación en fabrica del fabricante del sistema de telemedición existente en PETROPAR. en parque de tanques GLP (esferas)., Certificado de capacitación en fabrica del fabricante del sistema de protección de sobrellenado existente en PETROPAR, Certificado de capacitación en fabrica del sistema del software tas existente en PETROPAR, del fabricante actual anteriores. Los Ingenieros deberán poseer Título en Universidad acreditada por el	PRESENTA

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSS
PETROPAR

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANIBAL POSE
DIRECTOR
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579**

<p>Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Como mínimo deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico con 10 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles; • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico o Técnico Superior con entrenamiento en fábrica de MEDIDORES VOLUMETRICOS y ACCESORIOS; • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico o Técnico Superior con entrenamiento en fábrica del fabricante del CONTROLADOR DE CARGA (PREDETERMINADOR) existente en PETROPAR; Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico o Técnico Superior con entrenamiento en fábrica del fabricante del SISTEMA DE TELEMEDICION existente en PETROPAR, en su Parque de Tanques Combustibles Líquidos; • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico o Técnico Superior con entrenamiento en fábrica del fabricante del SISTEMA DE TELEMEDICION existente en PETROPAR, en su Parque de Tanques de GLP (Esferas); • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico o Técnico Superior con entrenamiento en fábrica del fabricante del SISTEMA DE PROTECCION DE SOBRELLENADO existente en PETROPAR, en su Parque de Tanques Líquidos; • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico con entrenamiento en fábrica del fabricante del SOFTWARE TAS existente en PETROPAR; • Técnico con 05 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles; • Técnico con 03 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles. <p>OBS: Un mismo Ingeniero o Técnico Superior podrá desempeñar más de una función, siempre y cuando presente los CERTIFICADOS correspondientes exigidos. Para el perfil del personal capacitado PETROPAR podrá solicitar la documentación que considere oportuna para la validación de esta capacidad.</p>	
<p>f) Listado bajo declaración jurada de contar todo el equipamiento y tecnología de medición tales como: camionetas, camión con brazo hidráulico, herramientas manuales, herramientas para inspección, hidrolavadoras, equipos de comunicación, equipos informáticos y software de adquisición de datos, equipos de protección personal, andamios tubulares, escaleras de aluminio o fibra de vidrio, equipos de rescate, equipos de iluminación y artefactos eléctricos a prueba de explosión y convencionales, detectores de mezcla explosiva, banco de prueba para calibración de válvulas de alivio y/o de seguridad, entre otros.</p>	PRESENTA
<p>g) Curriculum vitae de los responsables de realizar la capacitación a los técnicos de PETROPAR.</p>	PRESENTA
<p>h) Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para PETROPAR. Esta asistencia técnica podrá ser prestada por personal técnico de la contratista o por medios electrónicos (internet, correos electrónicos, video conferencias, etc) por el fabricante.</p>	
<p>i) Constancia de Visita Técnica Obligatoria.</p>	PRESENTA

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024)

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSS
PETROPAR

Ing. Rafael Egulázu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANIBAL POSE
DIRECTOR
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR / 13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024)

Observación: si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

TISCA S.R.L										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.435.535.921	7,42	7.772.584.076	4,93	21.728.393.809	1,55	4,63	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	732.851.306		1.576.043.718		14.007.186.157			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	782.453.109	0,12	1.576.043.718	0,18	14.007.186.157	0,61	0,30	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	6.544.110.525		8.826.385.069		22.790.306.785			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	455.795.008	0,10	1.825.599.738	0,392	3.190.460.064	0,68	0,39	CUMPLE
		CAPITAL	4.660.000.000		4.660.000.000		4.660.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **TISCA S.R.L** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

- Demostrar la experiencia general en servicios, provisión o instalación en Terminales de Combustibles, con instituciones públicas o privadas, con copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/u órdenes de trabajo, con sus respectivas recepciones finales o recibos de pagos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 10 años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)
- Poseer existencia mínima en el mercado de 10 años (2015 a 2024)
- Haber cumplido satisfactoriamente con al menos tres contratos con esta Convocante en los últimos 10 años (2015 a 2024) acreditada con copias de contratos con recepción definitiva. Demostrar experiencia específica de al menos 7 años en servicios, provisión, instalación o soporte técnico de Sistemas de Control Automático en Terminales de Carga de Combustibles. Se debe presentar al menos tres contratos y/o facturas que incluyan soporte técnico.

Se consideran las provisiones, instalaciones y servicios de instalaciones en Terminales de Carga las siguientes: Comisión, Instalación o Soporte Técnico de Medidores Volumétricos y equipos accesorios;

Gerente GSE
 PETROPAR

Ing. Rafael Eguitazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANBAL DE GSE
 Director de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579**

- Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Controladores de Caudal (Predeterminadores de Carga);
 - Configuración de Controladores de Caudal (Predeterminadores de Carga);
 - Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Sistemas de Telemedición;
 - Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Sistemas de Sobrelleñado de Tanques;
- Para ambos apartados, solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%.

TISCA S.R.L						
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CONCEPTO	RECIBO DE DINERO	RECEPCION FINAL
CONTRATO PR/PR N°42/22	5/12/2022	PETROPAR	5.830.000.000	CONSTRUCCION DE TINGLADO E INSTALACION DE TUBERIAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE ADITIVACION EN LINEA EN PLANTA VILLA ELISA	PRESENTA	PRESENTA
TOTAL			5.830.000.000			

Monto de la oferta	4.580.000.000
30% del monto total ofertado	1.374.000.000
Sumatoria total de documentos	5.830.000.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

TISCA S.R.L					
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CONCEPTO	ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
CONTRATO PR/PR N°272/20	16/12/2020	PETROPAR	1.350.000.000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DETECTORES DE LLAMAS Y MEZCLAS EXPLOSIVAS PARA LA PLANTA DE GLP	PRESENTA
CONTRATO PR/PR N°059/22	6/12/2022	PETROPAR	770.000.000	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES	PRESENTA
CONTRATO PR/DL N°080/20 <i>Ing. Jazmín Caballero Prieto</i>	31/7/2020	PETROPAR	950.000.000	PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESORES PARA GLP	PRESENTA

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSS
PETROPAR

Rafael Eguazu F.
Ing. Rafael Eguazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANÍBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579**

TISCA S.R.L				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	CONCEPTO	INDICADOR
CONTRATO PR/DL N°241/20	24/11/2020	PETROPAR	PROVISIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO TECNICO PARA PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE TELEMEDICION DE PLANTA VILLA ELISA	PRESENTA
CONTRATO PR/DL N°202/22	23/5/2022	PETROPAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEMEDICION AD REFERENDUM	PRESENTA
CONTRATO N°2017/093	6/10/2017	PETROBRAS	ADECUACION DE LA ISLA 1 PARA BLENDING EN LINEAS DE NAFTAS	PRESENTA
CONTRATO N°2018/028	2/4/2018	PETROBRAS	PROVISION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE TELEMEDICION DE TANQUES	PRESENTA

Como puede observarse el oferente **TISCA S.R.L** presenta los documentos requeridos para la puntuación de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

En consecuencia, se prosigue con la evaluación considerando el método seleccionado mencionado precedentemente:

- 1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios
 - 1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;
 - 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;
 - 1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;
 - 1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y
 - 1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

Criterio	Parámetros De Evaluación	Requisitos De Acreditación	Puntaje	Puntaje TISCA SRL
Experiencia en el Rubro	Poseer existencia mínima en el mercado de 10 años (2015 a 2024)	Constancia del RUC	10	10
Experiencia General	Demostrar experiencia general en servicios, provisión o instalación en Terminales de Combustibles.	Solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%	10	10

Ing. Jazmín Caballero Prieto

Gerente GSS

PETROPAR

Ing. Rafael Eguizar F.

DIRECTOR

Dirección de Proyectos y Obras

PETROPAR

ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 “PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA” ID N° 466.579**

	<p>La facturación total presentada para demostrar esta experiencia general deberá representar como mínimo el 30 % de la oferta presentada, y podrá abarcar los últimos 10 años (2015 a 2024). Comprobar la presentación con contratos y/o facturas y/u ordenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.</p>	<p>Los contratos y/o facturas y/u ordenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos, deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria.</p> <p>En caso de consorcio, el líder del consorcio deberá cumplir como mínimo el 60% de lo exigido como Experiencia General, mientras que los otros integrantes del consorcio podrán en conjunto cumplir con el 40% restante.</p>		
<p>Experiencia Específica</p>	<p>Demostrar experiencia específica de al menos 7 años en servicios, provisión, instalación o soporte técnico de Sistemas de Control Automático en Terminales de Carga de Combustibles. Se debe presentar al menos tres contratos y/o facturas que incluyan soporte técnico.</p> <p>Se consideran las provisiones, instalaciones y servicios de Instalaciones en Terminales de Carga las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Medidores Volumétricos y equipos accesorios; 2. Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Controladores de Caudal (Predeterminadores de Carga); 3. Configuración de Controladores de Caudal (Predeterminadores de Carga); 4. Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Sistemas de Telemedición; 5. Provisión, Instalación o Soporte Técnico de Sistemas de Sobrellenado de Tanques; 	<p>Solo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%.</p> <p>Los contratos y/o facturas y/u ordenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos, deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria.</p> <p>En caso de consorcio, el líder del consorcio deberá cumplir lo exigido como Experiencia Específica.</p>	<p align="center">20</p>	<p align="center">20</p>

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSS
PETROPAR

Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR a 9/13



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

Table with 5 columns: Criteria, Description, Evaluation, Weight, and Score. Row 1: Capacity in infrastructure of the offering company. Row 2: Capacity of technical professionals of the offering company.

Ing. Jazmin Caballero Prieto Gerente de Negocio PETROPAR

Ing. Rafael Eguilazu F. DIRECTOR DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PETROPAR

ANIBAL POSE DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

	<p>h) Técnico con 05 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles;</p> <p>i) Técnico con 03 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles.</p> <p>Todos los Ingenieros deberán poseer Título en Universidad acreditada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).</p> <p>Un mismo Ingeniero o Técnico Superior podrá desempeñar más de una función, siempre y cuando presente los CERTIFICADOS correspondientes exigidos.</p>	<p>i) Para el perfil del personal capacitado petropar podrá solicitar la documentación que considere oportuna para la validación de esta capacidad.</p>		
Cumplimiento de Contratos con la Convocante	Haber cumplido satisfactoriamente con al menos tres contratos con esta Convocante en los últimos 10 años (2014 a 2024)	Copias de Contratos con Recepción Definitiva	10	10
Productos / Bienes	Calidad de los servicios y bienes ofertados	Demostrar que los repuestos a ser proveídos son originales a través de catálogos y manuales de partes	10	10
Sostenibilidad Social y Ambiental	Cantidad de personal inscripto en IPS con antigüedad de al menos 3 meses	Declaración Jurada de Inscripción a IPS de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta	10	10
TOTAL			100	100

Precio de la Oferta	Planilla de Precios SICP	Planilla de Precios SICP	100	100
---------------------	--------------------------	--------------------------	-----	-----

Fórmula para determinar los puntajes de precios es la siguiente:

$$PP = 100 \times (Pm / Pi)$$

En donde:

Pp = Puntaje del Precio

Pm = Precio más bajo

Pi = Precio de la propuesta en consideración

Las Ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y de precio son

T = 80%

P = 20%

Pt = Puntaje Técnico Final

Pp = Puntaje de precio final

Ing. Maximiliano Caballero Prieto
 Gerente - GSS
 PETROPAR

Ing. Rafael Equiza F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579

Fórmula para determinar el puntaje combinado es:

$$P_comb = (Pt \times T) + (Pp \times P)$$

La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que obtengan el puntaje combinado más alto, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es el mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

- a) La Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea mayor experiencia especifica ejecutado satisfactoriamente en los últimos 3 (tres) años, lo cual se deberá acreditar mediante acta de recepción definitiva o certificado de buen desempeño.
- b) Si aún, aplicando este criterio de desempate persistiera, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso que la documentación no esté contenida en la oferta o en el sistema informático de proveedores del estado.

<p>PP= 100X (Pm/Pi)</p> <p>PP= 100x(4.780.530.000 / 4.780.530.000)</p> <p>PP= 100x1</p>
<p>PP= 100</p>

<p>PT= 100</p>

T = 80%
 P = 20%

<p>P_comb = (Pt x T) + (Pp x P)</p> <p>P_comb = (100x80%) + (100x20%)</p>
<p>P_comb = 100</p>

El puntaje combinado obtenido por la empresa TISCA S.R.L es de **100 puntos**.

13. REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

En vista de que los precios ofertados superan el monto estimado de la presente contratación, el comité evaluador de ofertas solicita la reprogramación presupuestaria, la cual es aprobada, quedando el monto estimado en **Gs. 4.580.000.000**.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios
 1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación que dicha documentación sea insatisfactoria;

[Firma]
 Gerente - GSS
 PETROPAR

[Firma]
 Ing. Rafael Eguiaz F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

[Firma]
 ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR
 Pagina 12 | 13

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579**

- 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;
- 1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;
- 1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y
- 1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR PLANTA VILLA ELISA" ID N° 466.579 al oferente **TISCA S.R.L** por un monto Gs. 4.580.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos ochenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	SISTEMA DE PROTECCION DE SOBRE LLENADO DE TANQUES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.900.000.000	2.900.000.000	marca: L&J fabricante: L7J TECHNOLOGIES procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	MONTAJE, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE SOBRELLENADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.680.000.000	1.680.000.000	marca: N/A fabricante: N/A procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 209.263
					4.580.000.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 04 de noviembre del 2025 a las 13:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad

Es nuestro informe.

Ing. Juan Gabriel Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

